



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2023-00405-00

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio del año dos mil veintitrés (2023).-

SE INADMITE la anterior demanda para que dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazo, en virtud de lo dispuesto en el Código General del Proceso, se subsane en los siguientes aspectos:

1.- Aporte registro civil de nacimiento del menor CRISTOPER URIBE PACHON, y de matrimonio del causante con la señora DIANA MARCELA PACHON CASTRO, o en su defecto elevar las manifestaciones de que trata el artículo 85 del C.G.P.

2.- Indique la dirección de notificaciones, tanto física como electrónica de la menor SARA VALENTINA URIBE QUINTERO, representada legalmente por la señora CINDY TATIANA QUINTERO PRADA.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 092 HOY: 18 de julio de 2023 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) _____ LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS Secretaria
--